

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.693
Nombre comercial: DORAL GD

Titular:

CEQUISA. S.A.
 c/ Muntaner, 322 - 1ª
 08021 BARCELONA

Fabricante:

CEQUISA. S.A.
 c/ Muntaner, 322 - 1ª
 08021 BARCELONA

Fecha de inscripción: 05/11/1997

Fecha de caducidad: 05/11/2007

Tipo de envase:

Botellas y garrafas de 1 y 5 l. de polietileno de alta densidad.

Composición: ALACLORO 35% + ATRAZINA 20% [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Maíz	MALAS HIERBAS ANUALES	(ver nota)	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización a baja presión.
 Malas hierbas en preemergencia o postemergencia temprana.
 Se indicarán en la etiqueta los riesgos que puedan derivarse del tratamiento para los cultivos siguientes y las instrucciones para su correcto uso.

Específicos: (1) Dosis: En preemergencia o postemergencia del cultivo 4-6 l/ha y en presiembra 5-7,5 l/ha., según naturaleza del suelo y contenido en materia orgánica, con incorporación superficial mediante labor de grada.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: B Mediana peligrosidad para peces

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 21.693
Nombre comercial: DORAL GD

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Nocivo, Mutagénico cat. 3, Carcinogénico cat. 3, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas: Xn N
Frases de riesgo: R36, R40, R43, R50/53, R65
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S36/37/39, S62, S24/25
Otras indicaciones reglamentaria En la etiqueta se hará constar que 'contiene nafta disolvente del petróleo, Nº CAS: [64742-94-5]'.
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).